

### GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

**TERCERA CONVOCATORIA CAS - 2020** 



"Año de la Universalización de la Salud"

### PROCESO CAS Nº 12 -2020-G.R.CAJ

#### **ESPECIALISTA - INGENIERO CIVIL**

#### I. GENERALIDADES:

- Objeto De La Convocatoria: Contratar los servicios (02) ESPECIALISTA -INGENIERO CIVIL.
- 2. Cantidad: Dos (02) Profesionales.
- Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante: Sede del Gobierno Regional de Cajamarca, Gerencia Regional de Infraestructura - Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones.
- 4. Dependencia Encargada De Realizar El Proceso De Contratación: Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.

#### 5. Base legal:

- a) Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c) Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- d) Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por la Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- e) Decreto de Urgencia Nº 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- f) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

### II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	Experiencia General:  Un (01) año como mínimo en el ejercicio profesional, como INGENIERO CIVIL en el sector público y/o privado, contado a partir del título profesional
Competencias	<ul> <li>Honestidad, responsabilidad, proactividad, disposición para recibir nuevos retos e iniciativa.</li> </ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Ingeniero Civil Colegiado, con habilidad profesional vigente.
Cursos y/o estudios de	





## GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA





"Año de la Universalización de la Salud"

especialización  (Cada curso deberá ser sustentado con documentos y tener no menor de 12 horas, salvo los organizados por un ente rector con no menos de 8 horas, y los diplomados no menos de 90 horas, y que hayan sido cursados en los últimos cinco 05 años).	<ul> <li>Supervisión de Obras y/o Liquidaciones.</li> <li>Programas S10 - costos y presupuestos.</li> </ul>
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul> <li>Computación e informática: Microsoft office nivel básico</li> </ul>

#### III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

El/la contratado (a) prestará servicios como "ESPECIALISTA - INGENIERO CIVIL" en la Gerencia Regional de Infraestructura - Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones, desarrollando actividades definidas por:

- Elaboración de Términos de Referencia para contratación de servicios y consultoría de obra, así como requerimientos técnicos mínimos en el caso de obras
- Elaboración de bases para diferentes procesos que desarrolle la Gerencia de Infraestructura y específicamente la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones.
- Planificar y elaborar cronogramas de ejecución técnica y financiera de las obras civiles.
- Llevar el registro, control y seguimiento de proyectos de inversión pública en obras civiles
- Revisión, aprobación y trámite de Ampliaciones de Plazo, Adicionales de Obra, valorizaciones mensuales y calendario de avance de obra valorizado actualizado y la programación CPM.
- Supervisar la ejecución de las obras civiles.
- Revisión de reajustes que se hayan presentado en valorizaciones para liquidación de obra.
- Formulación de liquidaciones técnico financieras.
- Elaboración de informes y seguimientos de la documentación sustentatoria de la liquidación de obra hasta la emisión de la resolución de liquidación.
- Otras actividades que se le solicite.





# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA TERCERA CONVOCATORIA CAS - 2020



"Año de la Universalización de la Salud"

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Sede del Gobierno Regional de Cajamarca- Santa Teresa de Journet 351 – Cajamarca – Tercer Piso
Duración del Contrato	Tres (03) meses a partir de la suscripción del contrato, renovable según necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/ 4,000.00 (Cuatro mil soles y 00/100) los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimenticia.



